

INFORME DE INTERVENCIÓN

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2026, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de incorporación de remanentes de créditos.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

Y a la vista de la Memoria justificativa suscrita al efecto por la Alcaldía, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.





- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO.- El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante incorporación de remanentes de crédito por un importe total de 59.076.250,16 euros.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, ante la existencia de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, se incoó por parte del Presidente de la entidad expediente de modificación de créditos al vigente presupuesto de gastos.

Esta intervención ha comprobado que, los remanentes de crédito, están constituidos por los saldos de crédito definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, que las bases de ejecución de presupuesto regulan la tramitación de estos expedientes así como, que determinan el órgano competente para su tramitación esto es, el Alcalde de la entidad.

Así las cosas, los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Memoria suscrita por la Alcaldía, procedentes de los remanentes de créditos se distribuyen de la siguiente manera:





Altas en Aplicaciones de Gastos

C Func	E Econ.	Denominación de la partida	Importe (€)
1321	15000	Productividad	195.000,00
1321	16000	Seguridad Social	135.181,06
1321	20400	Arrendamientos de material de transportes	34.025,72
1321	21200	Edificios y otras construcciones	11.341,72
1321	22100	Energía eléctrica	10.000,00
1321	22104	Vestuario	72.906,18
1321	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.750,00
1321	22700	Limpieza y aseo	8.401,49
1321	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	2.988,70
1321	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	36.757,93
1321	62600	Equipos para procesos de gestión	1.148,00
1321	62601	Aplicaciones informáticas	12.090,32
1321	62801	Sistema vigilancia urbana (cámaras)	8.814,20
1321	62959	Equipos de comunicaciones	18.143,95
1331	20000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	19.186,79
1331	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.900,84
1331	22709	Señalización vial	5.960,37
1331	22710	Servicio regulación aparcamiento (zona azul)	34.321,73
1331	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	239.152,20
1351	22100	Energía eléctrica	2.000,00
1351	22700	Limpieza y aseo	397,56





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

1351	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.500,10
1511	16000	Seguridad Social	38.988,53
1511	22100	Energia eléctrica	4.000,00
1511	22706	Estudios y trabajos técnicos	12.947,00
1511	22711	Mantenimiento fuentes	20.347,36
1511	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	142.572,28
1511	61909	Regeneración EI-300 en Cana Negreta-Fase 1 - Residente	18.525,10
1511	62102	Compra de terrenos y construcciones	7.000,00
1511	62108	Carril bici en Avd. Puig den Valls	120.877,78
1511	62905	Remodelación plazas y vías públicas	94.828,81
1511	62925	Mejora infraestructuras varias	1.065.986,94
1511	62941	Accesibilidad e iluminación Avd. Cala Llenya	2.991.488,06
1511	62962	Proyectos y trabajos técnicos.	45.857,39
1511	62980	Redacción NNSS y planes especiales	14.520,00
1511	62982	Peatonalización San Carlos	6.112.238,93
1532	62936	Reposición asfáltica vías públicas	593.394,03
1601	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	29.887,00
1601	62966	Mejoras redes alcantarillado	11.099,98
1611	22100	Energia eléctrica	20.000,00
1611	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	33.250,80
1611	62901	Abastecimiento C)San José P.V (Deposito ibiza un	217.089,98
1611	62923	Abastecimiento agua potable Es Figueral	56.817,00
1611	62968	Mejoras redes abastecimiento	1.248.411,95
1621	22712	Recogida de basuras, serv. Comunes y ed.	3.414.386,36





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

		Ambienta.	
1621	22713	Servicio limpieza contenedores	47.253,05
1621	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	21.138,63
1621	62502	Compra papeleras y contenedores	783.172,50
1622	22716	Recogida selectiva de envases	161.562,30
1622	22717	Recogida selectiva de vidrio	56.681,21
1622	22718	Recogida selectiva papel/cartón	161.125,76
1622	22719	Recogida selectiva papel/cartón puerta a puerta	149.076,28
1622	22720	Recogida selectiva objetos voluminosos	22.882,40
1622	22741	Recogida selectiva envases ligeros productos sin	12.788,98
1622	22742	Recogida selectiva vidrio a productores singulares	87.863,35
1622	22744	Recogida selectiva orgánica	124.169,55
1623	22721	Servicio tratamiento/eliminación residuos	630.167,59
1631	22714	Limpieza viaria	1.447.519,81
1641	22100	Energia eléctrica	1.000,00
1641	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	11.645,87
1641	62916	ET PFU 03 Y abastecimiento Cas Llaurador	15.890,29
1651	22100	Energia eléctrica	170.000,00
1651	61903	Mejoras alumbrado público y eficiencia energética	452.041,39
1651	61918	Electrificación Can Ramón Balanzat Sta. Gertrudis	708.987,90
1651	62975	Soterramiento líneas aéreas núcleo Santa Eulària	204.142,36
1701	16000	Seguridad Social	9.540,82
1701	20000	Arrendamientos de terreno y bienes naturales	3.508,75
1701	22715	Limpieza/mantenimiento playas	305.819,47
1701	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	27.790,15





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

1701	48091	Ayuda limpieza franjas forestales	35.000,00
1701	62601	Aplicaciones informáticas	17.212,25
1701	62953	Planes especiales protección contra incendios	7.396,98
1701	62976	Punto recarga vehículos eléctricos	1.445,24
1711	22707	Mantenimiento jardines	396.740,86
1711	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	5.731,77
1711	61902	Mejora parque infantil en Jesús	179.433,02
Subtotal función 1:			23.433.212,67
2311	14386	Otro pers. (Pact. Est. Viol. Genero 2025)	6.719,98
2311	14393	Otro personal (Prev. Violencia machista C-13814)	75.617,89
2311	15000	Productividad	25.000,00
2311	16000	Seguridad Social	33.861,42
2311	16086	Seg. Social (Pact. Est. Viol. Genero 2025)	706,70
2311	16093	Seg. Social (Prev. Violencia machista C-13814)	26.852,48
2311	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	6.007,87
2311	22100	Energía eléctrica	4.000,00
2311	22699	Otros gastos diversos	6.556,00
2311	22700	Limpieza y aseo	7.272,49
2311	22724	Prestaciones básicas (ayuda a domicilio)	41.717,14
2311	22737	Servicios teleasistencia	12.925,24
2311	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	17.303,00
2311	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	180.186,72
2311	48005	Subvención Cáritas Parroquial	29.746,31
2311	48006	Fondo Municipal de Solidaridad	44.998,80
2311	48007	Mesa de exclusión social (Cáritas)	56.436,79





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

2311	48015	Subv. Convenio Fundació Deixalles	25.786,50
2311	48018	Sub Fundación Ignacio Wallis (Res. Reina Sofia)	39.591,29
2311	48021	Subvención Asociación 3ªEdad de Jesús	6.500,00
2311	48022	Subvención Asociación 3ªEdad de Sant Carlos	6.500,00
2311	48023	Subvención Asociación 3ªEdad de Santa Gertrudis	6.500,00
2311	48024	Subvención Fons Pitius de Cooperació	45.000,00
2311	48029	Subvención Agrupación Siesta	4.718,85
2311	48033	Sub APAAC (Asoc. Pitiusa ayuda afectados cáncer)	5.000,00
2311	48034	Sub. Plataforma socio-sanitaria de las Pitusas	18.000,00
2311	48035	Subvención Asperger	10.000,00
2311	48068	Ayudas alquiler viviendas	250.000,00
2311	48072	Subvención Asc. Esclesosis Múltiple de Ibiza	17.500,00
2311	48073	Subvención Asc. ASPANADIF	7.840,14
2311	48074	Subvención Asc. Familiares Enfermos-Alzheimer	7.869,94
2311	48075	Subvención Asc. Pitiusa Familiares Personas Enferm	34.020,31
2311	48076	Subvención Asc. Padres y Madres discapacitados Baleares	30.857,09
2311	48082	Subv. APNEEF (A. per. Necesidades especiales lyF)	16.712,59
2311	62500	Mobiliario	1.044,88
2311	62983	Mejoras clubs tercera edad	786,50
2411	14326	Otro pers. (AODL 2026-27 CONCE21223)	143.163,75
2411	14388	Otro pers. (Admon. Jove 4 -PM36/2025)	143.331,39
2411	14389	Otro pers (Santa Eulària Neta 6 -PM34/2025)	72.528,81
2411	14390	Otro pers (SJ QEEL 039/2025)	107.244,57
2411	16000	Seguridad Social	2.106,71





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

2411	16013	Seg. Social (JOVES QUALIFICATS CONCE 11549/2022)	6.319,32
2411	16025	Seg. Social (Agente Desarrollo Local)	3.126,20
2411	16026	Seg Social (AODL 2026-27 CONCE21223)	65.336,25
2411	16032	Seg. Social (CONCE 8537/2023-SOIB DONA)	2.586,24
2411	16088	Seg Social (Admon. Jove 4 -PM36/2025)	25.109,50
2411	16089	Seg Social (Santa Eulària Neta 6 -PM34/2025)	15.265,09
2411	16090	Seg. Social (SJ QEEL 039/2025)	69.276,46
2411	16095	Seg. Social (SOIB REACTIVA 2024 SR045/24)	4.348,28
2411	16096	Seg Social (Admint. Jove 2 -PM52/2022)	6.132,91
2411	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2.585,45
2411	22685	Otros gtos div (SOIB FORMACION D Y O 2025-28)	38.502,00
2411	22687	Otros gtos div (SOIB GRAU B - FP 2025-2027)	15.852,60
2411	22688	Otros gtos div (Admon. Jove 4 -PM36/2025)	12.000,00
2411	22689	Otros gtos div (Santa Eulària Neta 6 -PM34/2025)	6.000,00
2411	22690	Otros gatos div (CONCE 3197/2024-SOIB F.OCUPA24-26)	31.711,39
2411	22695	Otros gtos div(SOIB GRAUS B D'FP 2024-26)	19.136,56
2411	22696	Otros gtos div (SOIB FORM DESOC CONCE 4868/24)	35.526,33
2411	22781	Otros Trab Pro (Form. Desoc 2022-24 CONCE 19088/21)	14.391,00
2411	22785	Otros trab prof (SOIB FORMACION D Y O 2025-28)	36.554,80
2411	22787	Otros trab prof (SOIB GRAU B - FP 2025-2027)	18.945,00
2411	22788	Otros trab prof (Admon. Jove 4 -PM36/2025)	35.301,00
2411	22789	Otros trab prof (Santa Eulària Neta 6 -PM34/2025)	13.243,00
2411	22790	Otro trab. prof. (CONCE3197/2024-SOIB F. OCUP 24-26)	





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

			19.375,45 €
2411	22795	Otros trab prof (SOIB GRAUS B D'FP 2024-26)	18.075,50
2411	22796	Otro trab. prof. (SOIB FORM DESOC CONCE 4868/24)	5.502,78
2411	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	18.029,58
Subtotal función 2:			2.116.744,84
3111	22727	Servicio recogida y custodias de perros	14.570,99
3111	22728	Prevención y control legionelosis	35.548,94
3121	22100	Energia eléctrica	2.000,00
3231	16000	Seguridad Social	20.629,05
3231	21000	Infraestructuras y bienes naturales	13.911,53
3231	22100	Energia eléctrica	10.000,00
3231	22699	Otros gastos diversos	5.448,15
3231	22700	Limpieza y aseo	99.239,49
3231	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	22.216,59
3231	48013	Conv. Actos Culturales Deportivos Medio Ambient.	18.937,51
3231	48096	Plan reutilizacion libros	34.990,00
3231	62918	Mejoras en escoletas municipales	3.011,96
3231	63202	Escoleta pública San Carlos (plurianual)	113.590,73
3231	63205	Escoleta pública santa Eulària (plurianual)	354.109,14
3231	63207	Inversiones en CEIP Santa Eulària (convenio Co)	7.858,95
3241	48013	Conv. Actos Culturales Deportivos Medio Ambient.	5.968,75
3321	15000	Productividad	45.000,00
3321	16000	Seguridad Social	5.225,17
3321	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	21.354,90
3321	22100	Energia eléctrica	2.000,00





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

3321	22619	Organización actos culturales	3.149,40
3321	62911	Fondos bibliotecarios	11.232,71
3322	22729	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	15.731,98
3331	22100	Energia eléctrica	13.297,76
3331	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	11.616,00
3341	16000	Seguridad Social	6.525,97
3341	22100	Energia eléctrica	12.000,00
3341	22619	Organización actos culturales	31.815,36
3341	22622	Gestión espacios culturales	21.703,52
3341	22645	Programas difusión actualidad municipal	43.704,55
3341	22700	Limpieza y aseo	16.539,48
3341	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	43.371,60
3341	48008	Subvención Asoc. de moda de Ibiza y Formentera	5.750,00
3341	48009	Ayudas grupos folkloricos, caramelles,...	51.414,84
3341	48210	Ayudas coros y asociaciones musicales	6.000,00
3341	62500	Mobiliario	878,36
3361	21000	Infraestructuras y bienes naturales	5.977,40
3361	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	34.969,00
3361	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	44.981,75
3371	16000	Seguridad Social	6.371,00
3371	22700	Limpieza y aseo	12.685,61
3371	22732	Servicio monitores Punt Jove	76.854,59
3381	16000	Seguridad Social	3.177,63
3381	22605	Fiestas navidad y reyes	204.173,63





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

3381	22652	Fiestas patronales Santa Gertrudis	14.520,00
3381	48028	Subvención Classic Automovil Club Ibiza	2.000,00
3381	48055	Ayuda Club de la Moto Clásico d'Eivissa y Forment.	2.250,00
3411	22602	Publicidad y propaganda	1.815,00
3411	22624	Contratos de patrocinio	246.278,35
3411	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	8.494,20
3411	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	16.925,72
3411	48056	Convenio Club Basket Puig den Valls (escuela)	500,00
3411	48057	Convenio Triatló Santa Eulària (escuela)	1.000,00
3411	48058	Convenio Santa Eulària Handbol Club (escuela)	500,00
3411	48059	Convenio As. Handbol Club Puig den Val(escuela)	7.500,00
3411	48060	Convenio Club Tennis Taula Santa Eulària (escuela)	2.000,00
3411	48061	Convenio Federació Balear Tir amb Arc (escuela)	1.250,00
3411	48063	Convenio Club Ciclista Santa Eulalia (escuela)	1.750,00
3411	48065	Convenio Club Dep At de Jesús (mantenimiento)	4.500,00
3411	48066	Convenio SCR Peña Deportiva (escuela fútbol)	10.000,00
3411	48079	Convenio SCR Peña Deportiva (atletismo)	9.000,00
3411	48083	Convenio Associació esportiva Santa Gertrudis	3.000,00
3411	48084	Conv. Societat esport. Sant Carles (E.Futbol+mant)	6.000,00
3411	48085	Conv. Societat esport. Sant Carles (E. Gim ritmica)	1.000,00
3411	48087	Convenio Club deportivo Puig d'en Valls	1.000,00
3411	48088	Convenio Club basquet s'Olivera	400,00
3411	48089	Convenio ADDIF - Asoc. deportivas discapacitat. lyFD	4.500,00
3411	48090	Conv. Club Basket PDV (E. gimnasia rítmica)	1.000,00
3411	48092	Convenio Club Golf Ibiza	5.000,00





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

3411	48093	Convenio Asociación de Ibiza de Tiro Olímpico	3.500,00
3421	16000	Seguridad Social	9.596,56
3421	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	19.408,92
3421	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material	2.008,60
3421	21000	Infraestructuras y bienes naturales	10.115,30
3421	22100	Energía eléctrica	60.000,00
3421	22700	Limpieza y aseo	51.722,53
3421	22701	Seguridad Social	16.077,63
3421	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	57.435,67
3421	62214	Proyecto piscina olímpica en Santa Eulària des Riu	4.984.935,50
3421	62218	Nuevo campo fútbol en Santa Eulària (plurianual)	1.501.913,13
3421	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	9.540,85
3421	62956	Eficiencia energética	113.135,00
3421	62967	Mejoras instalaciones deportivas municipales	122.723,20
3421	63912	Transformador inst. deportivas Santa Eulalia	15.183,43
Subtotal función 3:			8.849.013,58
4101	48052	Subv. Cooperativa Agrícola Santa Eulalia (asoc.)	10.000,00
4101	48053	Ayuda Agroevivissa Sociedad Coop. (funcionamiento)	15.000,00
4101	48054	Ayuda Cooperativas Agrícola Sant Antoni (Funcio.)	1.250,00
4101	78003	Ayuda Cooperativa Agrícola Santa Eulària (invers)	17.500,00
4101	78004	Ayudas rehabilitación entorno rural/paredes piedra	165.007,19
4301	47002	Transferencias a empresas y autonomos	50.750,00
4321	15000	Productividad	3.000,00
4321	16000	Seguridad Social	5.975,78
4321	21000	Infraestructuras y bienes naturales	20.117,46





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

4321	22100	Energia elèctrica	50.000,00
4321	22602	Publicidad y propaganda	810,00
4321	22700	Limpieza y aseo	800,28
4321	22706	Estudio y trabajos técnicos	2.964,50
4321	22734	Gestión y mantenimiento Palacio de Congresos	19.246,14
4321	22735	Campañas promoción turística	23.507,00
4321	22740	Gastos Ibiza Convention Bureau	5.166,67
4321	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	37.976,71
4321	48016	Convenio Cruz Roja socorrismo/salvamento playas	671.060,13
4321	60100	Centro Turístico-cultural de Jesús	506.248,39
4321	60906	Palacio de congresos - Fase II	21.669.336,22
4321	62922	Mejoras en infraestructuras turísticas	73.650,51
4321	62954	Señalización informativa del Municipio	3.683,48
4531	21000	Infraestructuras y bienes naturales	15.972,00
4531	62948	Reposición asfáltica	18.582,18
4531	62974	Circunvalación S'Argamassa glorieta C) Mestral	198.719,03
4541	21902	Conservación caminos vecinales	212.800,94
4541	62924	Mejora caminos rurales	165.592,15
4921	62955	Administración electrónica	16.758,50
Subtotal función 4:			23.981.475,26
9121	16000	Seguridad Social	31.063,87
9201	15000	Productividad	140.000,00
9201	16000	Seguridad Social	38.722,64
9201	21200	Edificios y otras construcciones	9.020,55





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

9201	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.124,72
9201	22100	Energía Eléctrica	25.000,00
9201	22400	Primas de seguros	6.000,00
9201	22645	Programas difusión actualidad municipal	15.709,75
9201	22700	Limpieza y aseo	6.993,70
9201	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	108.928,02
9201	62204	Mejora dependencias municipales y ef. Energética	12.144,77
9201	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	12.244,04
9201	62500	Mobiliario	609,84
9201	62600	Equipos para procesos de información	8.377,90
9201	62601	Apliaciones informáticas	106.446,01
9201	62603	Proyectos modernización y digitalización (Next Gen)	18.135,48
9311	16000	Seguridad Social	42.794,07
9311	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	73.063,52
9311	62601	Apliaciones informáticas	20.424,93
Subtotal función 9:			695.803,81
Total:			59.076.250, 16

QUINTO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:





- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.
En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:
- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados

Así las cosas, la financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESO		
Clasif.	Denominación de la partida	IMPORTE (€)
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	28.544.522,23
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	30.531.727,93
	TOTAL	59.076.250,16

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Tal y como queda reflejado, la aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente: **Favorable.**





**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.
La Interventora accidental.

